



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO



ORD.: 40

ANT.: Convenio.

MAT.: LO QUE INDICA.

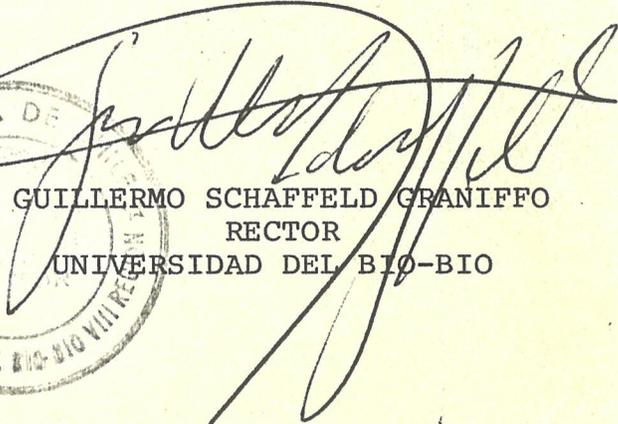
CONCEPCION, 04 ENE 1990

DE : GUILLERMO SCHAFFELD GRANIFFO
RECTOR UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO.

A : SR. GONZALO IBAÑEZ SANTA MARIA
RECTOR UNIVERSIDAD ADOLFO IBAÑEZ.
Balmaceda N° 1625, Recreo,
VIÑA DEL MAR.

Me es grato hacer llegar a Ud. Convenio suscrito entre ambas Instituciones de Educación Superior, junto a Decreto Universitario que lo aprueba.

Le saluda con especial atención.


GUILLERMO SCHAFFELD GRANIFFO
RECTOR
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

JAS/vlg.

INCL.: Decreto Universitario.
Convenio.

DISTRIBUCION :

- Archivo Rectoría.
- Secretaría General.
- Dirección Jurídica.
- Oficina de Partes.



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

FRL/JAS/tas.

APRUEBA CONVENIO DE EXAMINACION.

CONCEPCION, 8 NOV 1989

DECRETO N° 1061

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.575 de 1986 y en la Ley N° 18.834 de 1989; las facultades que me confiere la Ley N° 18.744 de 1988; el D.F.L. N° 1 de 1989 y el Decreto Supremo de Educación N° 403 de 1988; lo señalado en la Resolución N° 1.050/80 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO :

Lo solicitado por las autoridades de la Universidad Adolfo Ibáñez, en orden a que la Universidad del Bío-Bío actúe como entidad examinadora de la Carrera de Ingeniería Civil Industrial de esa Institución de Educación Superior, todo ello en conformidad a las normas legales vigentes.

D E C R E T O :

1) APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de fecha 24 de Octubre de 1989, suscrito entre la Universidad Adolfo Ibáñez, representada por su Rector, Sr. Gonzalo Ibáñez Santa María y la Universidad del Bío-Bío, representada por su Rector, Sr. Guillermo Schaffeld Graniffo, por el cual esta última actuará como entidad examinadora de la Carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad Adolfo Ibáñez.

2) La personería del Sr. Rector de la Universidad del Bío-Bío consta en el Decreto Supremo de Educación N° 403 de 1988 y la del Sr. Rector de la Universidad Adolfo Ibáñez consta en Escritura Pública de fecha 30 de Diciembre de 1988 otorgada ante Notario Público de Santiago, Sr. René Benavente Cash de la Cuadragésima quinta Notaría de Santiago.

3) Impútese los ingresos que se mencionan en el citado Convenio al Item 1.1. Ventas de Bienes y Servicios del Presupuesto Universitario vigente.

TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE

GUILLERMO SCHAFFELD GRANIFFO - Rector.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, por orden del Sr. Rector.

Saluda a Ud.



MARIEL SANCHEZ RUBIO
Secretario General

UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO
Documento totalmente legítima
Con fecha: 12 DIC. 1989
Y recibido: 18 DIC. 1989